

Violencia contra periodistas en México, 2000-2023: censura del poder político y los grupos delincuenciales

Violence against journalists in Mexico, 2000-2023: censorship by the political power and criminal

Margarita Jiménez Badillo

Universidad Autónoma de Guerrero
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1396-0775>
mbadillo@uagro.mx

Gabino Solano Ramírez

Universidad Autónoma de Guerrero
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2638-7904>
08753@uagro.mx

Resumen

Palabras clave

Violencia contra Periodistas, Cobertura Informativa, Periodistas Asesinados, Periodistas Desaparecidos, Impunidad.
Received: 16/05/2024
First Review: 03/06/2024
Accepted: 30/08/2024
Published: 29/09/2024

El periodismo en México se ha convertido en una actividad de riesgo; en algunas circunstancias los periodistas llegan a perder la vida por cubrir presuntos hechos de corrupción y por investigar la impunidad o los delitos asociados a la delincuencia organizada. En este estudio se analizan cuatro tipos de violencia contra periodistas en México dentro del periodo 2000 a 2023: 1) asesinatos; 2) desapariciones forzadas; 3) desapariciones/asesinatos, y 4) desapariciones/liberaciones. Se explora cómo la cobertura noticiosa que seguían los periodistas en sus reportajes ha causado la violencia perpetrada por actores políticos y/o actores de poder fáctico, quienes optan por silenciar la comunicación crítica, evitando la difusión de información que visibiliza prácticas ilegales o delictivas. A partir de la base de datos construida en la Plataforma Tecnológica para el Estudio de las Violencias de la Universidad Autónoma de Guerrero, el estudio documenta la relación entre el tipo de cobertura periodística que realizan los comunicadores y las violencias que estos enfrentan, ejercida, sobre todo, por autoridades gubernamentales —principalmente del ámbito municipal— y grupos delictivos, a la vez que las autoridades judiciales niegan que la violencia esté asociada con el ejercicio periodístico

Jiménez Badillo y Solano Ramírez (2024). Violencia contra periodistas en México, 2000-2023: censura del poder político y los grupos delincuenciales. *Clivatge*, 12, e-46854.

<http://doi.org/10.1344/CLIVATGE2024.12.4>

Resum: Violència contra periodistes a Mèxic, 2000-2023: censura del poder polític i els grups delinqüencials

Paraules clau

violència contra periodistes, cobertura informativa, periodistes assassinats, periodistes desapareguts, impunitat.

El periodisme ha esdevingut a Mèxic una activitat de risc; en determinades circumstàncies, els periodistes arriben a perdre la vida per cobrir presumptes fets de corrupció i per investigar la impunitat o els delictes associats a la delinqüència organitzada. En aquest estudi, s'hi analitzen quatre classes de violència contra periodistes a Mèxic en el període de 2000 a 2023: 1) assassinats, 2) desaparicions forçades, 3) desaparicions/assassinats i 4) desaparicions/alliberaments. S'hi explora com la cobertura de les notícies que persegueixen els periodistes en els seus reportatges ha esta causa de la violència perpetrada per actors polítics i/o actors de poder fàctic, que opten per silenciar la comunicació crítica tot evitant la difusió d'informació que visibilitza pràctiques il·legals o delictives. A partir de la base de dades construïda a la Plataforma Tecnològica per a l'Estudi de les Violències de la Universitat Autònoma de Guerrero, l'estudi documenta la relació entre el tipus de cobertura periodística que realitzen els comunicadors i les violències a què han de fer front, exercida, sobretot, per autoritats governamentals —principalment de l'àmbit municipal— i grups delictius, al mateix temps que les autoritats judicials neguen que la violència estigui associada a l'exercici periodístic

Abstract

Keywords

violence against
journalists, news
coverage, murdered
journalists, missing
journalists, impunity

Journalism has become a high-risk activity in Mexico. In certain circumstances, journalist may even lose their lives while trying to cover alleged crimes of corruption or to investigate the impunity and crimes linked to organized crime. This study analyses four kinds of violence against journalists: (1) murder; (2) forced disappearance; (3) disappearance/murder; and (4) disappearance/release. It explores how the news coverage carried out by journalists in their stories has been the cause of the violence exerted by political actors and/or actors endowed with factual power, who regularly choose to silence critical communication and prevent the spreading of information revealing illegal or criminal practices. Based on the database created by the Technological Platform for the Study of Violence at the Autonomous University of Guerrero, this study documents the relationship between the kind of journalist coverage carried out by media reporters and the kind of violence they face, which is exerted by governmental authorities —mainly municipal ones— and criminal groups, while the judges deny all connection of violence with the practice of the journalist profession.

1. Lineamientos del estudio

En este estudio se explora cómo los periodistas que han optado por una cobertura de temas de seguridad, crítica gubernamental, policiaca, o reivindicar los derechos humanos, han sido más vulnerables a la violencia y su línea informativa se ha convertido en una actividad de riesgo. A partir de información de organismos internacionales y agrupaciones civiles (como Article 19, Reporteros sin Fronteras, Committee to Protect Journalists, Periodistas de a Pie, Nuestra Aparente Rendición, Alianza de Medios Mx, INFOBAE), así como de fuentes de la prensa local y nacional, un equipo de investigación de la Universidad Autónoma de Guerrero, construimos un sistema de monitoreo sobre comunicadores que previsiblemente fueron víctimas por su labor periodística, agrupándolos por tipos de violencias: asesinados, desaparecidos, desaparecidos/asesinados y desaparecidos/liberados¹. Con esta información se realizaron tres productos, disponibles en el sitio digital Plataforma tecnológica para el estudio de las violencias (pi.evi-UAGro): la Base de datos de violencia contra los periodistas, 2000-2023 (BD-VPER-UAGro); una vitrina de consulta interactiva, con mapas y gráficos; y una hemeroteca digital con las notas periodísticas consultadas.

¹ Los periodistas desaparecidos se incluyen en la noción de desaparición forzada, entendida como “el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida sustrayéndola a la protección de la ley” (Organización de las Naciones Unidas. Convención Internacional para la Protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, Artículo 2). 23 de diciembre de 2010. <https://n9.cl/9p22x> Ver también Article 19. Periodistas víctimas de desaparición forzada, diciembre 2022. <https://n9.cl/pyaq5>

El propósito del trabajo es integrar un sistema de información de acceso abierto que permita analizar los procesos de violencias que viven los periodistas durante su trabajo en la cobertura de temas sensibles como la inseguridad, actividades ilegales y presuntos actos de corrupción de actores institucionales. En estos procesos, los periodistas son víctimas por doble vía: por un lado, con las autoridades locales, quienes los amenazan porque exhiben ante la opinión pública, su presunta vinculación con acciones ilegales; y por otro, con los grupos delincuenciales que imponen sus reglas manteniendo el control de la agenda de comunicación. Dichos actores interactúan con capacidad de influencia y poder político, entrelazándose corrupción, impunidad y violencia. Por ambos lados, los periodistas son intimidados, reciben amenazas, presiones, hostigamientos o son víctimas de desaparición, tortura o muerte.

Se parte de dos premisas: 1) los hechos de violencias contra periodistas se asocian a su cobertura informativa, principalmente policiaca, los cuales son presuntamente perpetrados por actores políticos y/o actores de poder fáctico, que optan por silenciar la comunicación crítica, evitando la difusión de información que visibilicen prácticas ilegales o delictivas; y 2) las autoridades judiciales actúan con opacidad en la mayor parte de los casos denunciados por considerar que la violencia de que fueron objeto, no fue por su labor periodística, lo que da pauta a otro proceso de victimización institucional, derivado de la negligencia con la que actúan los responsables de impartir justicia en México.

En la siguiente sección se expone un breve panorama de la violencia en México a fin de ubicar en el contexto el tema de este estudio. Después se expone cómo México se ha convertido en uno de los países de mayor riesgo para la profesión del periodismo. Se continúa con la perspectiva teórica del estudio, considerando que la sociología ofrece herramientas como la teoría de la crueldad para explicar la violencia contra los periodistas. En una sección posterior se expone la metodología de análisis y después, su desarrollo a partir de los resultados de la BD-VPER-UAGro, siguiendo la clasificación de violencia expuesta y, por último, se presentan las consideraciones finales, quedando abierta la continuidad del tema como una problemática del gremio de la comunicación y, en consecuencia, de la vida plenamente democrática en México.

2. La violencia en el contexto nacional

El ambiente político y social de violencia que se intensificó en México a principios del Siglo XXI, es un clivaje detonado por la política de seguridad y

combate al narcotráfico instrumentada por el ex presidente de México, Felipe Calderón (2006-2012), asumida como tema principal de agenda en su gobierno. Este escenario de violencia responde de alguna forma a la fragmentación del poder político en la transición a la democracia desde 2000. Ante el declive electoral del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que mantuvo su hegemonía por casi 70 años y el ascenso al poder del Partido Acción Nacional (PAN) en 2000, cambiaron las estructuras de poder y de una férrea centralización del poder en el PRI que incluía las actividades del crimen organizado, se transita a un reacomodo de fuerzas a nivel estatal y local, donde, además de confrontar decisiones entre representantes de distintos partidos, se debilitaron las estructuras decisorias por lo que al mismo tiempo se dio una fragmentación y empoderamiento de la delincuencia organizada, aspirando al control de mayores espacios territoriales (Del Palacio & Olvera, 2017). Esta inestabilidad de acuerdos entre autoridades políticas y grupos criminales, es el contexto en el que los periodistas quedan en el centro de ambos actores, siendo utilizados “al servicio de los intereses y objetivos de uno u otros bandos” (Guerra, 2019, p. 223).

La flexibilización de los controles estatales sobre las actividades delictivas, así como la abierta confrontación militar, detonaron cruentas disputas entre grupos delincuenciales por espacios territoriales para traficar mercancías ilegales, lo cual incrementó los niveles de violencia en el país. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2000 registra 10,737 homicidios (tasa del 10.9), con una tendencia ascendente para 2011 de 27,213 homicidios que representan una tasa de 23.6. Esta violencia letal no parece ser objeto de atención prioritaria dado que ha ido en aumento.

De 2008 a 2011 la violencia se regionalizó, en ciudades como Ciudad Juárez, Chihuahua; Tijuana, Baja California; Culiacán, Sinaloa; y Acapulco, Guerrero, consideradas de entre las más violentas en el mundo, con cifras extremadamente altas respecto al promedio nacional. Ciudad Juárez ocupó el primer lugar, por mayor incidencia en homicidios por tres años consecutivos con 132 homicidios dolosos por cada cien mil habitantes en 2008; 191 para 2009 y 283.58 para 2010. Acapulco, desde 2011 a 2017, ha ocupado el segundo, tercero o cuarto lugar, igualmente como ciudad de alta peligrosidad, como Tijuana (de 2017 a 2021)². Michoacán es otra entidad de riesgo, donde los grupos delincuenciales impusieron sus normas de convivencia, suplantando funciones encomendadas al Estado, específicamente de las autoridades

² Consultar los Boletines anuales que documentan el ranking de las 50 ciudades más violentas del mundo. Seguridad, Justicia y Paz. Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, A. C. <https://bit.ly/3EPWMtj>

municipales y estatales (Aguirre & Barbosa, 2012, p. 67). El estado de Guerrero en el marco del Plan Mérida como política para combatir el narcotráfico³, -y que continuó el ex presidente Enrique Peña Nieto-, dejó “la desaparición de más de 62 mil personas [así como] la eliminación de líderes políticos, defensores de derechos humanos, activistas sociales y poblaciones campesinas” (Solano & Acuña, 2021, p. 130).

El panorama de violencia ha sido altamente riesgoso también en entidades como Colima, Michoacán, Guerrero, Sinaloa, Veracruz, mientras que Yucatán se mantiene con mayores condiciones de paz social. La violencia deriva en más violencia, dejando en cuestionamiento los propios operativos de seguridad que asumieron “el control de las instituciones municipales de seguridad pública de las que se sospechaba una fuerte y añeja colusión con los grupos de traficantes” (Alarcón, 2014, p. 252). El mismo autor expone que tanto militares como policías federales fueron desacreditándose como fuerzas de seguridad ante violaciones de derechos humanos, torturas y homicidios.

Los dos últimos gobiernos federales mexicanos, posteriores al de Felipe Calderón, no lograron neutralizar la ola de violencia en el país. Conforme al Secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del gobierno mexicano, los picos más altos de la incidencia delictiva de alto impacto se registraron entre 2010 y 2012 y después de 2018 a 2021,⁴ coincidentes con la alternancia en el poder federal (Calderón 2006-2012; Peña Nieto 2012-2018). El crimen organizado no sólo se disputa poder territorial para tráfico ilegal, sino que está avanzando en el control de los espacios de representación popular para contar con mayor flexibilidad en las finanzas, en la economía, en empresas inmobiliarias, entre otras. En mucho, la permisividad de las autoridades federales y locales han favorecido este escenario. “La ausencia de reglas claras, contrapesos y de instituciones sólidas da pie a poderes extra legales que generan un círculo vicioso de pérdida de legitimidad de las instituciones” (Aguirre & Barbosa, 2012, p. 73). Esta es una razón explicativa de cómo se ha favorecido la colusión de gobierno con el crimen organizado en México.

³ El Plan Mérida fue un pacto entre México y Estados Unidos en 2007 (Felipe Calderón y George Bush) con el fin de combatir el narcotráfico. Paradójicamente se firmó en Mérida -de ahí su nombre-, que ha sido la ciudad de menor incidencia delictiva en el país.

⁴ INEGI reporta 2014 y 2015 como los menos violentos (16.7 y 17.1 homicidios por cada cien mil habitantes); en 2018 se elevó a 29.3, manteniéndose con leve fluctuación hasta 2021 con 28.0. Las cifras oficiales reportan una baja significativa para 2022 con una tasa de 25.9 (INEGI, 2022, p. 3). Para 2023 reporta 31,062 homicidios, que representa una tasa de 24.0 puntos porcentuales (INEGI, 2024, p. 1).

3. Riesgo de ejercer el periodismo

El ciclo de violencia criminal en México ha significado que la labor periodística también se haya convertido en una actividad de riesgo. Los informes de Reporteros sin Fronteras (RSF) encuentran que para 2023, México ocupa un lugar muy bajo (128 de 180) en el nivel de condiciones para ejercer el periodismo⁵. La UNESCO considera al periodismo como una profesión peligrosa por las amenazas y ataques mortales a quienes cubren noticias sobre corrupción, violaciones de derechos humanos, delitos ambientales y/o políticos.⁶ La Red Voces del Sur en Latinoamérica, argumenta que “el Estado es el principal agresor de la libertad de expresión, el sistema judicial persigue a la prensa que investiga y la impunidad de los crímenes contra periodistas roza el 98% en algunos países.” (Red Voces del Sur en Latinoamérica, 2023, p. 1). Article 19 reporta una evolución ascendente de asesinatos a periodistas, considerando 2000 con tres, 2006 con diez y 2022 -año más letal- trece asesinatos⁷ y 32 desapariciones entre 2000 y 2023⁸.

Las instituciones políticas en México, permeadas con poderes fácticos -léase crimen organizado-, son una expresión de fragilidad en el sistema democrático del país, donde la agenda informativa es controlada por autoridades y/o grupos delincuenciales, determinando qué publicar y en qué condiciones. Se carece de garantías a la libre expresión de actores que han asumido como profesión, comunicar e informar con compromiso social y convicción personal. Esta debilidad institucional “se evidencia en la incapacidad para hacer valer el Estado de derecho, lo que permite altos niveles de impunidad” (Montero, 2012, pp. 8-9) y donde asumir el reto de ejercer el periodismo es una acción de sobrevivencia en tanto se establece una relación de poder con los medios de comunicación, con el gobierno y con los grupos delincuenciales, mostrando su capacidad para “influir, condicionar y determinar el comportamiento del otro” (Bolívar, 2002, p. 74). Esta influencia coercitiva por el crimen organizado en las instituciones de gobierno, no solo debilita los poderes institucionales sino que reproduce mecanismos de corrupción,⁹ por lo que “el narcotráfico y el crimen organizado pueden

⁵ Reporteros sin Fronteras. Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa. <https://lc.cx/R9bOy6>

⁶ Ferrari, S. (11 de noviembre de 2020). Periodismo, profesión de alto riesgo. *América Latina en movimiento*. <https://www.alainet.org/es/articulo/209714>

⁷ Article 19. Periodistas asesinados en México. <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>

⁸ Article 19. Periodistas desaparecidos en México. <https://articulo19.org/periodistas-desaparecidos/>

⁹ Una noción restringida de corrupción es el abuso de un cargo público para obtener beneficios privados. “Afecta a los derechos humanos en su integralidad -civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales-, así como al derecho al desarrollo; debilita la gobernabilidad y las instituciones democráticas, fomenta la impunidad, socava el Estado de Derecho y exacerba la

explicarse como consecuencia de una complejidad institucional que impide el imperio y aplicación de la Ley” (Aguirre & Barbosa, 2012, p. 66).

Recientes datos de Transparencia Internacional documentan el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de los funcionarios públicos en 180 países a nivel mundial¹⁰. En México para 2023, se registra un índice de 31/100, donde 0 es alto nivel de corrupción y 100 no corrupción. El país mejor evaluado es Dinamarca con 90 puntos y en América Latina, Uruguay con un IPC de 73 puntos. Desde 2020 a 2023, México se ha mantenido en la misma puntuación, esto es, prevalece un alto nivel de corrupción sin cambios, lo que indica ausencia de avances de las autoridades para generar garantías democráticas a favor de los derechos humanos, una condición que facilita la colusión de los funcionarios públicos con el crimen organizado.

Otro indicador que da cuenta de déficits democráticos, es el Índice del Estado de Derecho en México (IEDMX) 2022-2023 del *World Justice Project* (WJP). Este indicador es aplicado a nivel mundial, y en México un equipo de investigación adaptó su metodología para obtener la percepción ciudadana en las 32 entidades del país respecto a cómo se vive y se percibe el estado de derecho. El índice puede adquirir un valor de entre 0 y 1, 0 indica la mínima y 1 la máxima adhesión al estado de derecho; para el caso mexicano, el promedio global se ubica en 0.41 puntos, lo cual confirma déficits para la democracia mexicana por cuanto a su estado de derecho. Reporta debilitamiento de la prensa como contrapeso al ejecutivo estatal, y registra que los factores más bajos en el país corresponden a la justicia penal y la seguridad por su prevalencia delictiva¹¹. Ningún estado de la República obtiene resultados superiores a 0.5 puntos; la entidad con mayor puntaje fue Querétaro con 0.49 puntos y los estados con mayor debilidad y que registran cada uno 0.36 puntos son: Morelos, Estado de México, Guerrero, Ciudad de México y Quintana Roo. Tales son indicadores deficitarios que limitan la capacidad de la libre expresión de los periodistas en México.

desigualdad” *Resolución 1/18. Corrupción y Derechos Humanos*, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y Organización de los Estados Americanos (OEA), 2018. <https://n9.cl/y40qq>

¹⁰ *Corruption Perceptions Index. Transparency International*. Su metodología incluye soborno, desvío de fondos públicos, funcionarios que utilizan su cargo público para beneficio privado, capacidad del gobierno para contener la corrupción en el sector público, nepotismo, normas que garanticen finanzas de funcionarios públicos o conflictos de interés, captura del estado por estrechos intereses creados. <https://n9.cl/j4y1g>

¹¹ Desde 2018, el *World Justice Project* (WJP) publica anualmente el Índice de Estado de Derecho en México, analiza: límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, derechos fundamentales, orden y seguridad, así como justicia penal. <https://n9.cl/6gj243>

Antes de avanzar, es oportuno precisar la noción de periodista. Dando la voz a quienes ejercen esta labor, en entrevistas realizadas en junio 2017 por la UNAM (Trejo, et al, 2018, pp. 20-23): “Es aquella persona que se dedica a investigar, a allegarse de información y a difundir información que es de interés público o interés de la sociedad” (Ruiz Arrazola); “el periodista es aquel que está ahí para darle voz a los que no tienen. Es el ciudadano que de manera profesional decide vigilar al poder, decide vigilar la cosa pública y jugar un rol permanente de contrapeso” (López Ortiz); “periodista es aquella persona que ejerce, de manera específica, la libertad de expresión, que recaba, procesa y publica información, y que vive de ese trabajo de forma cotidiana” (Balbina Flores, representante en México de RSF). Es decir, el periodista investiga documenta y difunde información a la sociedad a manera de buscar rendición de cuentas de las instancias de gobierno.

Para el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, los periodistas “son personas que observan, describen, documentan y analizan los acontecimientos [...] declaraciones, políticas y cualquier propuesta que pueda afectar a la sociedad, con el propósito de sistematizar esa información y reunir hechos y análisis para informar a los sectores de la sociedad o a esta en su conjunto [...]. Incluye a quienes trabajan en medios de información y al personal de apoyo, así como a quienes trabajan en medios de comunicación de la comunidad y a los ‘periodistas ciudadanos’ cuando desempeñan por un tiempo esa función”¹². En sí, precisar qué es un periodista, lleva a polémica conceptual teórica o empíricamente, aquí se asumirá la noción de periodistas o comunicadores a quienes estudiaron la carrera de comunicación, o quienes de oficio se consideran periodistas y ejercieron como corresponsales, reporteros, camarógrafos, editorialistas, blogueros en medios impresos, plataformas digitales; fundadores de sus propios medios informativos en Facebook, YouTube, Twitter (hoy X), Instagram y otras redes sociales, así como los informadores independientes (*freelance*), que han tenido como función informar a la opinión pública y que el tipo de violencia de que fueron objeto, presuntamente fue relacionada con su ejercicio informativo.

La tecnología digital se ha tornado fuente primaria de los periodistas en su ejercicio informativo, pues gran parte de los medios impresos combinan con el formato *online*, ante la falta de recursos de publicidad que les permitiría sobrevivir, asumiendo así la multiplataforma. Los comunicadores freelance,

¹² Comisión Nacional de Derechos Humanos México. Periodistas y personas defensoras civiles. Informe de Actividades 2022, parr 2. <https://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=30063>

regulan su ejercicio informativo definiendo el perfil de su medio de creación personal o familiar por periodicidad, cobertura informativa, horarios, aunque también sin prestaciones laborales como seguridad social. Significa que las condiciones de ejercer el periodismo son precarias, por lo que colaboran eventualmente con varios medios informativos, además de desarrollar otras actividades laborales para complementar su ingreso familiar (taxista, negocio de comidas, mecánico, entre otros). Estos cambios del periodismo del modelo tradicional (radio, televisión, diarios impresos) a plataformas digitales, son producto de las tecnologías avanzadas y que han proliferado para emitir información en muchos casos, de protesta, pronunciamientos de denuncia ante la corrupción e impunidad, cuestionando a autoridades de gobierno y actores políticos en el ejercicio del poder local¹³.

La cobertura informativa parece ser un factor determinante en la violencia contra los periodistas al “señalar la impunidad y corruptelas de funcionarios, alcaldes o aspirantes a gobernadores, por invitar a los ciudadanos a tomar conciencia de los engaños de funcionarios públicos y de las atrocidades del crimen organizado” (Ibarra, 2023). El periodista se ve obligado a interactuar con dichos actores, muchas veces obligados a complicidades o acatamiento de disposiciones como no difundir un reportaje o una fotografía de nota roja y viviendo con miedo bajo amenazas de muerte. Este control de la información implica una censura de la agenda informativa, que castiga a quienes deliberadamente contrarían esta estructura de poder político en la que se concentran los procesos decisorios de qué publicar, cuándo y cómo. La censura ha neutralizado la investigación periodística; al igual que la mordaza se aplica cuando exigen respuestas ante la desaparición o asesinato de un colega suyo, o cuando reportan información policiaca, decesos, fosas clandestinas, entre otros muchos temas. Los periodistas audaces se atreven a cubrir algún tema prohibido solo con homónimo, sin firma, en la página editorial, o el extremo es dejar de publicar. Según la correlación de fuerzas entre los grupos delincuenciales, los periodistas tienen la consigna de reportar las ejecuciones del grupo contrincante o, por el contrario, les llaman por teléfono para que estén presentes en el lugar donde se suscitarán actos de violencia y reporten sólo lo permitido. Esta dinámica es el día a día en los medios de comunicación y la censura proviene tanto del ejecutivo estatal como del crimen organizado.

¹³ Podría considerarse un periodismo vigilante (*watchdog*) definido así, en el modelo de *performance* periodística que manejan Claudia Mellado y otros investigadores, al asumir un rol de monitoreo al poder, particularmente en los “casos de corrupción, fraudes o delitos de actores de poder”, crítica y denuncia de acciones ilícitas de estos actores en el poder político (Mellado, et. al, 2016, p. 65).

4. Aproximaciones teóricas: crueldad en la violencia

Una noción restringida de la violencia, es entenderla como el uso de la fuerza física, un ataque directo, corporal contra las personas, con un triple carácter: brutal, exterior y doloroso (Jean-Claude Chenais, citado por Blair, 2009, p. 13), pues la violencia además de ser física, repercute en afectación psicológica. La violencia por sí misma, es “transgresora de los derechos fundamentales de la persona, es un ataque consciente contra la integridad física o moral de alguien a quien se está vedando o limitando gravemente su capacidad de actuar con libertad” (González, 2006, p. 175). La violencia resulta de un conflicto entre actores, además de ser una “imposición coercitiva de una de las partes en conflicto” (Aróstegui, 1994, p. 18). Más allá del concepto, “la característica principal de la violencia es la gravedad del riesgo que [...] hace correr a la víctima; es la vida, la salud, la integridad corporal o la libertad individual la que está en juego” (Blair, 2009, p. 13).

La violencia en este estudio se concibe como objetiva o subjetiva. La primera es cuando el victimario tiene definida a la víctima; la subjetiva es cuando genera daño psicológico, moral, simbólico, particularmente cuando existen amenazas constantes por las noticias, los reportajes, fotografías, documentales publicados en los medios y que contravienen los intereses de la clase política o de los grupos delincuenciales. En ambas nociones de violencia, se trata de una relación de poder en donde, el control de la información, es imponer criterios de censura, por lo que limita la libertad de expresión, transgrediendo los derechos humanos de las víctimas (derecho de expresar, informar, tomar decisiones en su ejercicio periodístico, derecho a la vida). Cuando el periodista observa, informa y asume los desafíos que ello implica, construye su propia existencia, se construye a sí mismo como sujeto con capacidad para autodefinirse. El recibir amenazas, agresiones o cualquier tipo de actos violentos, es negarle su subjetividad porque se carece de su reconocimiento, del rol que juega como persona, como comunicador, como profesional. Es una violencia que niega su subjetividad.

La relación entre violencia y poder fue expuesta por (Litke, 1992), para quien la violencia implica transgredir los derechos humanos de las víctimas, y el poder es la “capacidad de una persona para la acción y para la interacción, tanto en relación a la integridad física como al proceso de adopción de decisiones” (1992, p. 164). De ahí, que el sentido de la violencia esté en relación de negar la capacidad del periodista como persona, como profesional y como ser humano. La violencia se torna un mecanismo material y psicológico cuando hay amenazas de muerte, genera miedo, provoca cambios en los patrones de comportamiento e induce al desplazamiento forzado, se obliga a atenuar la

crítica, o evitar cierta cobertura informativa. El periodista asume nuevas rutinas, escribe bajo el anonimato. Esta “confluencia de distintos factores sociales, culturales e individuales” (Arteaga, 2003, p. 119) conlleva a centrar la atención en las formas y sentido de la violencia, asumidas como la interacción entre condiciones institucionales y simbólicas. Así, la violencia puede entenderse como una “articulación entre cultura y poder, una forma específica de construcción de subjetividades” (Arteaga, 2009, p. 466).

En el campo de la sociología, la violencia se ha explicado mediante tres modelos: 1. Violencia como resultado de una crisis social; 2. Violencia como medio útil para hacerse de bienes y servicios de todo tipo; 3. Violencia por el peso específico de la cultura en la producción de la personalidad individual y colectiva de una sociedad. El primer modelo refiere la interpretación de crisis y cambio, funcionamiento y disfuncionalidad del sistema, sus transformaciones; el segundo implica movilización de recursos para alcanzar determinados fines, es un cálculo racional, que aplica estrategias instrumentales; el tercero, es la violencia de una cultura, que se transcribe en una personalidad, adquiere una forma simbólica y abstracta de agresión, produciéndola y reproduciéndola como mecanismo de confrontación por los recursos políticos y económicos de la sociedad. En síntesis, la violencia vista desde tres ópticas: funcionalista, utilitarista y culturalista (Arteaga, 2003, p. 130).

La violencia como fuerza física es una de las manifestaciones de su naturaleza, la crueldad es otra, una forma extrema de violencia, que culmina en la muerte, pero lo que se observa en México, es la violencia en los periodistas con un sentido de negación de su subjetividad, la denostación de su ser a través de la tortura, la crueldad (degollar, apuñalar, decapitar, desmembrar, carbonizar, estrangular),¹⁴ una expresión de poder y visión cultural que destruye al “enemigo a partir de focalizar el cuerpo como espacio de sufrimiento con el objetivo de mostrar su fragilidad de forma pública” (Arteaga, 2009, p. 466). Aferrarse a esta violencia es tal que, para reafirmarse el victimario deja mantas, mensajes al lado de la víctima como advertencia para otros, como escarmiento para infundir miedo en la sociedad, mostrando su capacidad de poder. El ensañamiento de los depredadores también puede ser resultado de su propia afirmación. Wieviorka identifica a la crueldad como la violencia que se busca o practica por sí misma, esto es, una violencia por la

¹⁴ Si bien, teóricamente es distinto violencia extrema y crueldad, aquí se utilizará en términos operativos, la noción de violencia extrema para referirse a estas modalidades de violencia cruel e innecesaria. Evocando su memoria como comunicadores, se omiten señalamientos específicos del tipo de crueldad de que fueron objeto. En la BD-VPER-UAGro puede consultarse información detallada.

violencia, exceso, crueldad (2003, p. 155). Sin embargo, es posible que los victimarios, no apliquen la violencia por la violencia misma, sino que podría tener ese alcance simbólico de reafirmación de su yo. Esta relación de poder y crueldad es expresión de la negación de la subjetividad del periodista violentado, pero es también la afirmación de sí mismo como protagonista de la violencia (Primo Levi, 1989, citado en Wieviorka, 2003, p. 163). Es decir, “la negación de la subjetividad del otro permite las afirmaciones de quienes la ejercen” (Arteaga, 2009, p. 469).

Primo Levy (citado en Wieviorka, 2001, p. 344) al tratar de entender la violencia cruel, suponía que matar con crueldad puede significar la degradación de la víctima para que el asesino sienta menos el peso de su falta: “la crueldad viene a indicar que la subjetividad del actor resulta llevada al mal por la violencia que comete en el cumplimiento normal de su tarea; y que, en cualquier caso, se encuentra determinada por esta crueldad con antelación” (Wieviorka, 2003, p. 163). Los sicarios que se profesionalizan para matar y despojarse de sentimientos de humanidad son los que ejecutan la crueldad, aunque no son ellos los protagonistas intelectuales de la violencia. Esto es, los sicarios que provocan el daño físico, tratan a la víctima de manera inhumana, ello hace que el victimario se autodefina, convirtiendo al otro en un no sujeto al deshumanizarlo. Es la negación del sujeto, el victimario es entonces un anti-sujeto “que se constituye cuando se niega la humanidad de la víctima, cuando se actúa de manera que se la niegue como sujeto” (negación de la subjetividad) y afirmación de sí mismo como victimario (Wieviorka, 2003, p. 163).

La crueldad del sujeto implica no tratar al comunicador como sujeto, se le niega su subjetivización, quien practica la crueldad se vuelve anti-sujeto, al deshumanizar, envilecer, destruir. Esta desubjetivización¹⁵ derivada de una violencia con exceso, lleva a una pérdida de sentido, donde “la violencia pierde toda conexión con el significado o el contenido y se convierte en un fin en sí misma: la violencia por la violencia, la crueldad” (Wieviorka, 2024, p. 21). El delincuente asume y aplica la violencia para constituirse como sujeto, la violencia es la vía por la cual los agresores buscan dar un sentido a su existencia. En términos de poder, su acción responde a imponerse para demostrar que es capaz de controlar otros poderes y su razón de ser está dada en la violencia. Edgar Guerra coincide en que la crueldad tiene lugar en tanto se trata de un ritual de mortificación de los cuerpos que, en otros términos, es un proceso de

¹⁵ Contrariamente, cuando la violencia implica la construcción de sentido, es una subjetivización. Es parte de un esquema de construcción y desconstrucción del sujeto, cuando el sujeto es negado, o cuando el sujeto ha logrado expresarse mediante la violencia (Wieviorka, 2001, p. 345).

“construcción subjetiva de sentido del victimario sobre la víctima” (2019, p. 227).

¿Por qué se asume la crueldad para acabar con la vida de la víctima? Levi, asume que para ejercer la crueldad, resulta indispensable la impunidad, ausencia de testigos, que la autoridad deje hacer, que incluso legitime la transgresión (Levi, 1989, citado en Wieviorka, 2003, p. 166). Una transgresión en cuanto a la ley y en cuanto al Estado, donde queda en cuestión el derecho, en este caso, los derechos humanos de los periodistas, su libertad de expresión, así como sus valores morales y culturales, su derecho a la vida. La violencia con crueldad entonces, se puede ejercer porque política y culturalmente hay condiciones para ello, mientras se mantengan la corrupción y la impunidad como déficits democráticos y adeudo a la sociedad. Michel Wieviorka (2003, p. 160) agrega como condiciones para generar la crueldad en los protagonistas de la violencia, el miedo, la cultura del odio, y el poder mismo. No es sólo placer ni se da solo para destruir o generar la muerte, la funcionalidad de la crueldad responde a “un alcance simbólico”, podría estar en razón de una “utilidad práctica (imponer el silencio a las víctimas, aterrorizar a la población” (Wieviorka, 2003, p. 162), pero también un poder de crueldad que ejerce el victimario, como estrategia instrumental para retraer el desafío que han asumido los periodistas de superación del miedo y mantener firme su decisión de no admitir autocensuras.¹⁶

Los protagonistas de la violencia son frecuentemente no identificados. Se ubica a los ejecutores, pero no a los autores intelectuales o al menos, su poder les garantiza inmunidad, aun cuando las víctimas previamente señalaron a autoridades y políticos como autores de amenazas de muerte u otro tipo de agresión, “a menudo se sospecha que los funcionarios locales están implicados en los casos”¹⁷, pero la corrupción e impunidad en el país contribuyen a guardar silencio. Es una estrategia que “permite asegurar los intercambios [pactos, alianzas] entre los organismos delincuenciales y las autoridades para asegurar la impunidad” (Guerra, 2019, p. 223). Campo propicio para llegar a este tipo de

¹⁶ Un ejemplo de esta estrategia instrumental es el caso del periodista José Armando Rodríguez Carreón, asesinado el 13 de noviembre de 2008 en Cd. Juárez, Chihuahua, reportero de *El Diario*, quien repetidamente fue amenazado de muerte por sus reportajes relativos a corrupción de autoridades locales y vinculación con grupos delincuenciales. Acribillado frente a su casa, ante su hija. Tenía la convicción de que “los riesgos son altos y van en aumento y los periodistas son blanco fácil”...pero no puedo vivir en mi casa como un prisionero. Me rehúso a vivir con miedo” (Declaración del periodista al Committee to Protec Journalists (CPJ). Las autoridades judiciales abrieron investigación, el investigador fue asesinado y su reemplazo, otro investigador en menos de un mes, también fue asesinado (BD-VPER-UAGro).

¹⁷ Committee to Protect Journalists. (21 de diciembre de 2017). Ante la ausencia de nuevos conflictos militares, los casos de periodistas muertos vuelven a disminuir, parr. 9 renglón 4. <https://n9.cl/j3uibs>

violencia extrema es que en México hay altos niveles tanto de corrupción como de impunidad, por lo que los detractores tienen “condiciones” para aplicar la violencia extrema. La violencia con este exceso de crueldad proviene de funcionarios públicos y/o de los grupos delincuenciales, quienes, amparados en su poder, disponen de mecanismos ilegales que se han venido incrustando en una cultura que se asimila día a día en el país, y se convierte en una rutinización de prácticas violentas en sus distintas variaciones.

5. Metodología del análisis

El proceso metodológico, así como los productos de este trabajo, están disponibles en [pi.evi-UAGro https://observatorio-pievi.uagro.mx/](https://observatorio-pievi.uagro.mx/) Se desarrolló la BD-VPER-UAGro en las 32 entidades federativas del país, se diseñó una clasificación de cuatro grupos de violencia contra periodistas: asesinados, desaparecidos, desaparecidos/asesinados y desaparecidos/liberados, definiendo esta tipología en el presupuesto de que existen patrones de comportamiento distintos en estos tipos de violencia.

La referida Base de Datos documenta testimonios de los hechos de violencia a 210 comunicadores de medios impresos y electrónicos, que fueron víctimas presuntamente, por ejercer críticamente el periodismo. Se consideró tanto a comunicadores de profesión como de oficio, esto es, que aprendieron en la práctica, y quienes trabajaban en medios de comunicación nacionales, locales o como freelance, así como fundadores de su propio medio informativo en las redes sociales: Facebook, YouTube, y otros portales *online*. Las fuentes de información que alimentan esta Base de Datos, son de acceso abierto en internet: *Proceso*, *Animal Político*, Diarios de circulación local, nacional y de España; organismos internacionales y agrupaciones sociales: Article 19, RSF, CPJ, UNESCO; Red de Periodistas de a Pie, Nuestra aparente rendición, Amapola, Periodismo Transgresor, INFOBAE. Se contrastó la información en una y otra fuente para confirmarla o incorporar más datos de cada periodista. De entre los indicadores considerados están: fecha, nombre, entidad, municipio, medio de comunicación, si eran o no profesionistas de la comunicación, experiencia informativa, lugar y cómo sucedieron los hechos, tipo de arma, si previamente recibieron amenazas y de quién, cobertura periodística, posible perpetrador, declaración de autoridades judiciales, si contaban o no con mecanismos de protección, si hubo tortura, violencia extrema. Se hizo el registro correspondiente, guardando los créditos de las fuentes y los enlaces de consulta. Así mismo se construyó una hemeroteca digital con las notas periodísticas consultadas.

Al cierre de este estudio se agruparon 210 víctimas de la violencia, y la BD-VPER-UAGro se mantendrá en proceso de actualización. Seguramente se omitieron periodistas que también fueron víctimas pero que no se dispone de información detallada (pues hay consignas de silencio), o bien porque las agrupaciones internacionales que han dado seguimiento, no confirman que la agresión estuvo vinculada a su labor informativa. De manera que, se trata de una Base de Datos preliminar, que no pretendió dejar en el olvido a periodistas que también fueron víctimas por ejercer el derecho de su libre expresión.

Como se expuso antes, el trabajo se guía mediante dos premisas: 1) Que los hechos de violencia responden a la cobertura informativa de presuntas actividades ilegales o de colusión de autoridades gubernamentales con actores del crimen organizado; y 2) Que las autoridades judiciales hicieron caso omiso por considerar que la violencia contra los periodistas está desvinculada de su labor periodística, lo que da pauta a visualizar la prevalencia de corrupción e impunidad. Relevante fue la narrativa de los hechos, de donde se rescataron declaraciones del mismo periodista, que previamente fue amenazado, haciendo señalamientos personales de autoridad o grupo delincuenciales. Así también, se consideró la información de familiares para contar con mayores elementos de análisis.

Para definir la cobertura periodística, así como los detractores de la violencia, la categorización definida en la Base de Datos, tiene en cuenta la imprecisión de información disponible respecto a las líneas informativas que seguían los periodistas, dado que sus publicaciones han sido suprimidas de los medios como una práctica común ante la violencia de que fueron objeto. Por ello, se optó por la siguiente clasificación:

- *Política y crimen organizado.* Se refiere a la cobertura informativa que seguían los periodistas, relativa a la colusión de funcionarios de gobierno con el crimen organizado; críticas a funcionarios por su administración de corrupción, malversación de recursos públicos.
- *Seguridad y justicia.* Periodistas que escribían sobre la violencia, crimen organizado e información policiaca, nota roja, corrupción, impunidad.
- *Conflictos sociales, política y derechos humanos.* Periodistas y activistas que escribieron o transmitieron en radio y/o televisión, posturas de mejoras comunitarias, defensa de derechos humanos, protección medioambiental.

6. Resultados del estudio

Las víctimas han sido principalmente del sexo masculino, 194 que representa el 92.4 por ciento; y 16 mujeres (7.6 por ciento). Siguiendo la tipología definida

en este estudio, en la Tabla 1 se observa que la mayor incidencia ha sido el grupo de los asesinados, tanto en hombres como en mujeres periodistas. Las víctimas de desaparición forzada y que posteriormente se encontraron asesinados fueron una quinta parte de las 210 víctimas, frente al 14.3 por ciento de desaparecidos, de quienes se desconoce su paradero. Solo cinco periodistas que fueron 'levantados' regresaron con vida.

Tabla 1. Tipología de violencia contra periodistas en México, 2000-2023

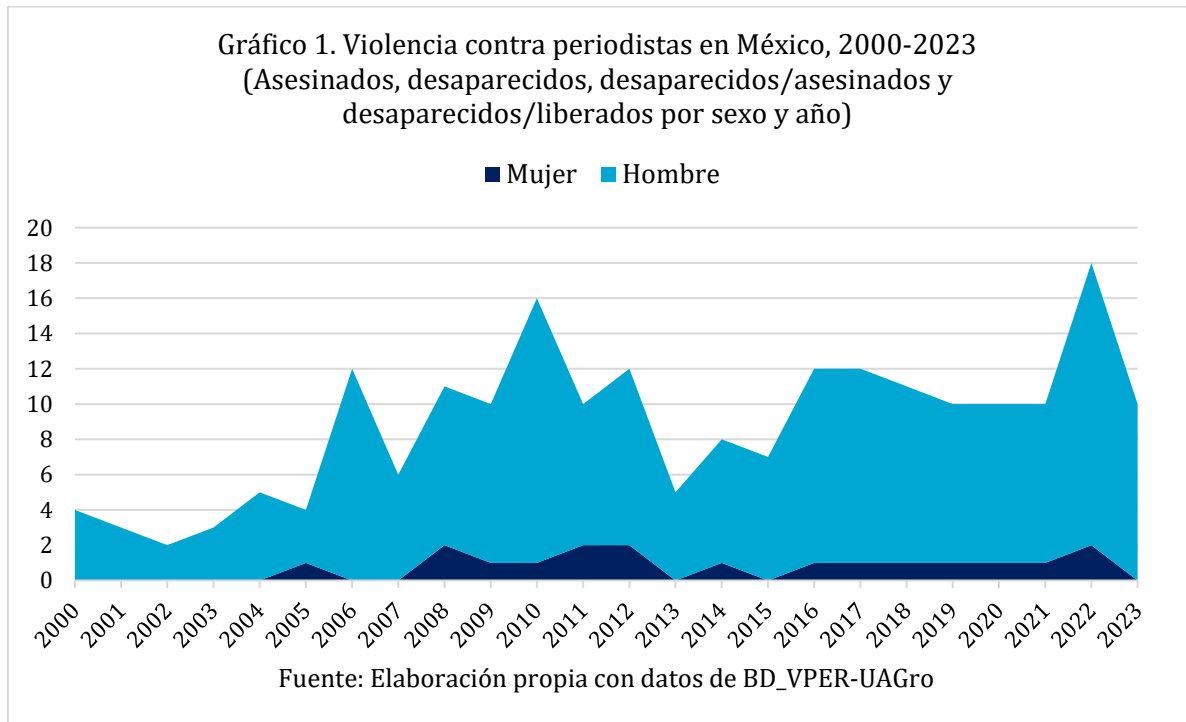
<i>Tipo de violencia</i>	Hombre	Mujer	Total	% del Total de víctimas
<i>Asesinados</i>	124	10	134	63.8
<i>Desaparecidos</i>	28	2	30	14.3
<i>Desaparecidos/asesinados</i>	38	3	41	19.5
<i>Desaparecidos/liberados</i>	4	1	5	2.4
<i>Total</i>	194	16	210	100

Fuente: Elaboración propia con BD-VPER-UAGro

La cobertura informativa que seguían 94 periodistas fue principalmente seguridad y justicia, nota roja, noticias policiacas, representando el 44.7 por ciento. Los reportajes de 90 periodistas que hacían crítica a políticos y referían la colusión de funcionarios de gobierno con grupos criminales, responde a un 42.8 por ciento. La menor tasa de cobertura informativa con el 12.4 por ciento se refiere a 26 periodistas que además eran activistas o que promovían radio comunitaria en las regiones indígenas, y que se enfocaban en reportar los conflictos sociales, política y derechos humanos, buscando mejoras en sus comunidades y en las que también se hacían críticas a las deficiencias de la administración pública, además de otros temas de carácter medioambiental, migratorio o cultural.

La evolución de violencia por año se observa en el Gráfico 1, donde resaltan los períodos de mayor incidencia. En poco más de dos décadas se observa a 2006 como el primer momento al alza en la violencia contra periodistas -último año del gobierno de Vicente Fox e inicio en diciembre de Felipe Calderón-, cuando éste impulsó su programa de seguridad y confrontación con los grupos delincuenciales. En los siguientes años, se

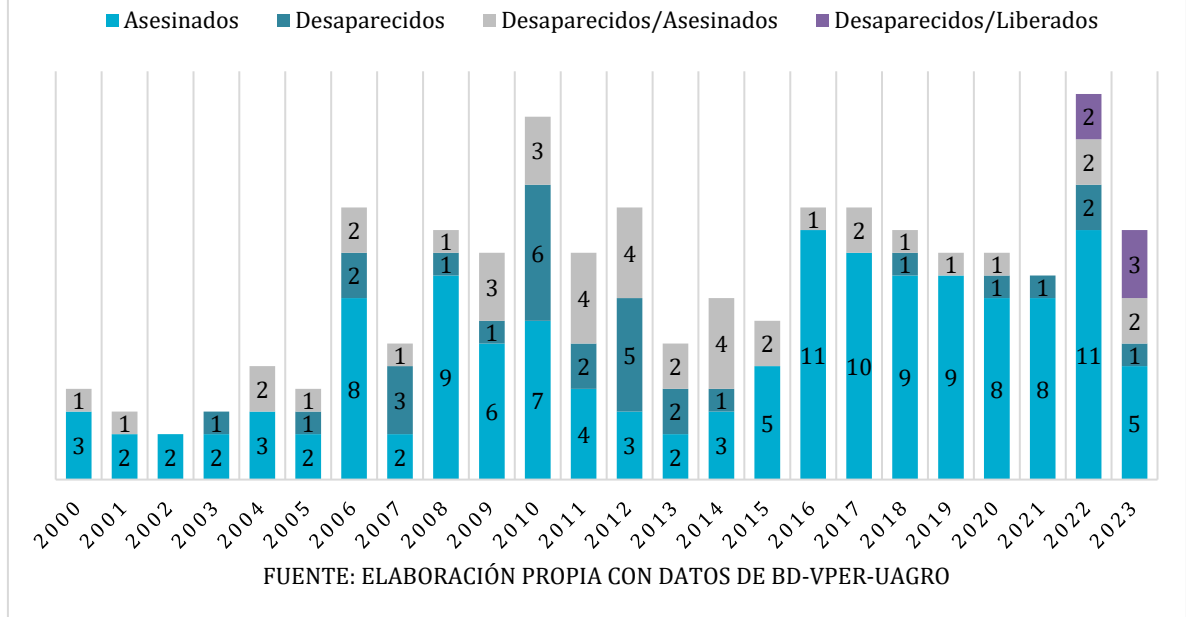
incrementaron las víctimas entre 2008 y 2010, período que coincidió a la par, con la violencia generalizada en el país.



En 2012 vuelve a incrementarse la violencia contra periodistas en el contexto de fragmentación y reacomodos de los grupos delincuenciales por las plazas urbanas de narcotráfico. Nuevamente un alza en 2016 y 2017 y la mayor de todo el período en 2022, cuando se registran 17 víctimas entre desaparecidos, asesinados o liberados. Las mujeres periodistas han sido en menor medida, objeto de la violencia, pero se observan similares picos de violencia en hombres y mujeres.

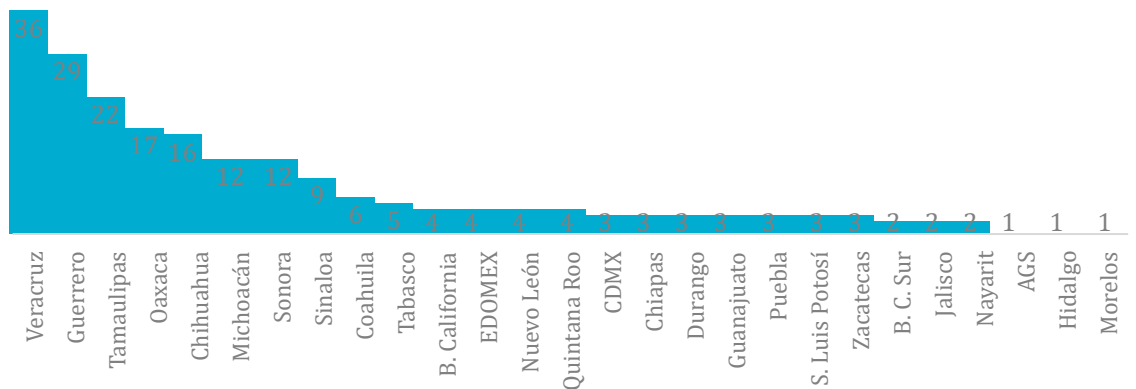
El Gráfico 2 muestra la violencia contra los periodistas de 2000 a 2023 agrupada según la tipología definida en el estudio. La mayor incidencia de periodistas desaparecidos fue entre 2010 y 2012; mientras que los asesinatos fueron una constante desde 2006 con mayor predominancia de 2016 a 2022. Apenas cinco periodistas desaparecidos pudieron regresar a casa. Este escenario da muestra de que la violencia es un mecanismo para silenciar a la opinión crítica y las voces que defienden los derechos humanos y la libertad de expresión, rechazando los patrones de alineamiento con los liderazgos del poder local o delincencial.

GRÁFICO 2. TIPOLOGÍA DE VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS
EN MÉXICO, 2000-2023
(NÚMEROS ABSOLUTOS)



La distribución geográfica de la violencia contra los periodistas por entidad federativa, se resume en el Gráfico 3 donde 27 de 32 estados, registran los tipos de violencia aquí considerados.

Gráfico 3. Violencia contra periodistas en México, 2000-2023
Asesinados, desaparecidos, desaparecidos/asesinados y
desaparecidos/liberados
(Por entidad federativa en números absolutos)



Fuente: Elaboración propia con datos de BD-VPER-UAGro

Los estados de mayor incidencia son Veracruz, Guerrero, Tamaulipas, Oaxaca, Chihuahua, Michoacán y Sonora, en los que se concentra el 68.6 por ciento de periodistas agredidos. En contraparte, hay entidades donde un solo periodista ha sido reportado como víctima (Aguascalientes, Hidalgo y Morelos), lo que no puede leerse como estados menos violentos. La violencia permea en las entidades del país en mayor o menor medida, lo que obliga a responder igual donde se registra mayor o menor incidencia. Enseguida se analizan según la clasificación aquí definida, exponiendo casos particulares e incluso declaraciones de voz de los periodistas previo a su agresión sufrida.

6.1. Periodistas asesinados

De 2000 a 2023, la BD-VPER-UAGro registra 134 asesinatos de periodistas, donde cinco entidades suman 82: Veracruz (20), Guerrero (20), Oaxaca (16), Chihuahua (15) y Tamaulipas (11), representando el 61.2 por ciento. Durante la gubernatura de Javier Duarte en Veracruz (diciembre 2010 a octubre 2016), hubo seis asesinatos, tres desaparecidos y diez desaparecidos/asesinados. Diecinueve periodistas de oficio o de profesión en tan sólo una administración; y de 2000 a 2023, en total hubo 36 víctimas en ese estado, siendo el más letal en el país. Guerrero registra ocho asesinatos en Acapulco, una ciudad

identificada de alta peligrosidad por varios años¹⁸. Entre 2009 y 2023, suman 15 asesinatos a balazos en la entidad. El periodista Cecilio Pineda (2017) publicó vinculación del gobernador con el crimen organizado; Pamela Montenegro (2018) criticaba al presidente municipal, políticos y otros funcionarios, recibió amenazas y posteriormente fue asesinada en su restaurante. Edgar Alberto Nava (2019) escribía nota roja y fue el segundo en ser asesinado después de Rogelio Barragán (2019). Gerardo Torres y Nelson Matus, asesinados con una diferencia de dos meses, ambos en Acapulco. Las autoridades judiciales en estos casos u otros, argumentaron robo, crimen pasional, no identificación de sospechosos, abrieron carpeta de investigación sin tener avances. Con Alfredo Cardoso (2021), único caso en el que la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) reconoció que fue por su labor informativa, supuestamente fue detenido el homicida. Zihuatanejo, Coyuca de Catalán, Chilpancingo y otros municipios fueron espacios geográficos de asesinato de periodistas.

En Veracruz, Miguel Ángel López y Misael López (subdirector y fotoperiodista respectivamente, Diario *Notiver*, fuente seguridad pública, corrupción, policiaca), fueron asesinados el mismo día (20 de junio de 2011). Comandos armados entraron a sus domicilios, prendiendo fuego en su casa de Miguel Ángel y en el segundo, fue asesinado con arma de fuego, junto con sus padres e hijo. El vilipendio de las autoridades fue tal, que con Misael López no resguardaron el lugar de los hechos y tampoco levantaron los casquillos del arma homicida. Diez meses después, fue asesinada Regina Martínez Pérez (28 de abril de 2012) corresponsal de *Proceso*, periodista de profesión con 20 años ejerciendo; su última nota fue sobre el arresto de un líder del narcotráfico y nueve policías corruptos en Papaloapan, con información sobre el alcalde local. Asfixiada, en su domicilio; las autoridades declararon que fue un crimen pasional. En 2013, un testigo bajo tortura se declaró culpable, sentenciado a 38 años de cárcel, cumplió sólo cuatro meses y después los jueces anularon la sentencia por irregularidades del expediente¹⁹.

Rubén Manuel Espinoza (2015). Revista *Proceso*, autoexiliado de Veracruz a la Ciudad de México. *Proceso* publicó una fotografía de autoría de Rubén, donde el gobernador Duarte está con gorra de policía, para exhibir “Veracruz, estado sin ley” referente a los homicidios no esclarecidos y al aniversario del asesinato de Regina Martínez. Recibió acoso y amenazas del

¹⁸ Ver Boletines Ranking de las 50 ciudades más violentas del mundo. Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, A. C. *Seguridad, Justicia y Paz* <https://bit.ly/3EPWMtj>

¹⁹ Committee to Protec Journalists. (28 de abril de 2012). *Regina Martínez Pérez*. <https://cpj.org/data/people/regina-martinez-perez/>

ejecutivo estatal por ese y otros reportajes, rechazó suscribirse al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas porque esta instancia mantuvo comunicación directa con el gobernador Duarte, de ahí su desconfianza, optando por autoexiliarse a la ciudad de México, donde fue asesinado.

De los 134, la cobertura informativa que seguían 58 periodistas era seguridad y justicia (43.2 por ciento), así como 55 en política y crimen organizado (41 por ciento), y 21 periodistas (15.7 por ciento) seguían la línea de defensa de los derechos humanos, indistintamente, estaban presentes las críticas al quehacer gubernamental, levantando la voz ante los nexos de autoridades locales con los grupos delincuenciales. Miroslava Breach (2017) *El Norte de Ciudad Juárez, La Jornada*. investigaba la corrupción de políticos con grupos criminales, a su vez, la defensa de los derechos humanos de las comunidades indígenas y conflictos medioambientales. Días antes recibió amenazas de políticos “los mensajeros del narco” les llamaba. Asesinada con arma de fuego fuera de su casa²⁰.

En Juxtlahuaca, Oaxaca, Raúl Marcial Pérez (2006), editorialista de *El Gráfico*, crítico a funcionarios de gobierno, denunció atentados a los derechos humanos de las comunidades mixtecas, recibiendo amenazas, fue acribillado en la redacción, armas de alto poder, igual que en muchos otros casos, no se reconoce que los sucesos sean por el ejercicio de la profesión de periodista. En esta entidad, once de 16 víctimas, se dedicaban a difundir conflictos de la comunidad y defensa de derechos humanos y los victimarios decidieron acribillar o con tiro de gracia, hasta a las dos jóvenes mujeres que promovían la radio comunitaria de los Triquis.

Otros casos de impunidad son el de María Elizabeth Macías (2011). Diario *Primera hora*. Jefe de medios. Nuevo Laredo, Tamaulipas. Informaba sobre la muerte de sus colegas periodistas, grupos delincuenciales, narcomenudeo. Salió de la redacción y se le encontró con tortura y violencia extrema, además de un mensaje. En 2020 Juan Nelsio Espinoza, Piedras Negras, Coahuila, periodista independiente y fundador de *El Valedor TV*, que sospechosamente falleció en custodia de la Fuerza Única de la localidad, -al impedirle dar cuenta de un suceso de hechos violentos que pretendía reportar-, presentó dificultad para respirar y fue llevado a un hospital donde falleció. A

²⁰ Alejandro Encinas, entonces Subsecretario de Derechos Humanos dijo que el caso de Miroslava es un reto muy importante, por las complicidades entre políticos y crimen organizado. “Es una obligación fundamental de todo el Estado alentar el derecho a la libertad de expresión, y generar condiciones para que todos los periodistas ejerzan libremente su trabajo, que no haya impunidad en este tipo de crímenes”. <https://n9.cl/7i48iy>

un año, Article 19 comprobó anomalías en el expediente y que el periodista fue torturado²¹. La fiscalía general de la República, hasta 2022, vinculó a proceso al coordinador de Servicios Periciales de la Fiscalía estatal por alterar los hechos.²²

De los 134 periodistas asesinados, 13 tuvieron indicios de tortura. Los asesinatos fueron ejecutados principalmente con arma de fuego, calibre de alto poder en algunos casos; 54 periodistas recibieron menos de cinco balazos; 38 acribillados de nueve a 50 disparos y 21 comunicadores recibieron el llamado ‘tiro de gracia’ (en la cabeza); 10 con arma blanca y cinco con tortura y violencia extrema. El lugar de los hechos fue principalmente en la calle en 58 casos, 14 en su domicilio y 12 fuera de éste; 10 en la redacción, 21 en su automóvil, 13 en algún comercio, tres en un estacionamiento.

La desesperación y hartazgo de violencia en el día a día llegó al límite. *El Diario de Juárez*, en 2010 cuando asesinaron a Luis Carlos Santiago, -dos años antes a Armando Rodríguez del mismo medio-. Al siguiente día, el periódico publicó en su editorial titulado *¿A quién pedir justicia?* “Cuando nuestro medio de comunicación ha sufrido ya dolorosas pérdidas humanas, intimidaciones, atentados contra su libertad de expresión, balaceras... agresiones todas que subsisten en la absoluta impunidad, ¿a quién recurrir? ¿A quién pedir justicia? [...] Acusa a los tres niveles de gobierno por su incompetencia en impedir el asesinato de periodistas”²³. “¿Qué quieren de nosotros?” La expresión fue dirigida “al crimen organizado al que reconocen como autoridad de facto”²⁴. Este escenario es admitir quién define las reglas y el poder mismo.

Los protagonistas de la violencia difícilmente podrán confirmarse; medios de comunicación han documentado declaraciones de familiares y de los mismos periodistas cuando fueron amenazados antes de perder la vida. Éstos identificaron como fuentes de amenazas, a alcaldes, políticos, agentes de policía. En algunos casos el periodista acudió a autoridades judiciales a denunciar al funcionario, acudió también al Mecanismo de Protección para Personas

²¹ Article 19. (2 de noviembre de 2021). *Article 19 confirma tortura de autoridades estatales de Coahuila como causa de muerte del periodista Juan Nelsio*. <https://n9.cl/6fp4t6>

²² *La Jornada*. (23 de abril de 2022). *Vinculan a proceso a exfuncionario de la Fiscalía de Coahuila relacionado con el asesinato del periodista Juan Nelcio Espinoza*. Es un caso excepcional en el que se reconoce ocultamiento de pruebas que fueron evidencia del fallecimiento por tortura por elementos de la Seguridad Pública del estado. <https://lc.cx/Rpnbv0>

²³ Gallegos, R. (16 de septiembre de 2018). Ocho años. A quién pedir justicia, Luis Carlos? *La Verdad*. <https://n9.cl/vsdzo>

²⁴ Ver la nota editorial completa: *¿A quién pedir justicia?* en *Nuestra aparente rendición*. (17 de septiembre de 2010). <https://lc.cx/aEk4SB> Asimismo, consultar *¿Qué quieren de nosotros?* (8 de junio de 2011). *Nuestra aparente rendición*. <https://lc.cx/dZCwzH>

Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas²⁵ para pedir ayuda, aunque a veces es demasiado tarde, solo 14 de 134 estaban adscritos al Mecanismo.

6.2. Periodistas desaparecidos

Tres entidades concentran el 50 por ciento de periodistas desaparecidos: Tamaulipas (6), Veracruz (5) y Michoacán (4). En Tamaulipas, cinco periodistas desaparecieron de Reynosa el primero de marzo de 2010, de *El Mañana* y *La Prensa de Reynosa*, cubrían la fuente policiaca y crimen organizado. Hubo absoluto hermetismo y sólo se dispone de la información de que cubrían un supuesto reportaje por imposición del crimen organizado. Tres desaparecieron, uno asesinado y un periodista que fue liberado aunque con la consigna de no dar ninguna información, al igual que los familiares y la prensa, guardaron silencio. En 2012, Gabriel Puga, en Cd. Mante, Tamaulipas, saliendo de la redacción de *El Tiempo*, fue privado de su libertad por un grupo armado, la familia recibió amenazas exigiendo que no se presentara denuncia, su hijo tuvo que salir de la entidad. Igual, el silencio e impunidad prevalecen en este caso.

En Veracruz, los reportajes de los cinco desaparecidos (2003-2023) eran sobre fuente policiaca y crimen organizado. Ante una llamada telefónica, los periodistas acuden y no regresan más. Ese es el patrón de comportamiento del victimario para abordarles en la calle o en su vehículo. Otro caso de silencio fue el de Sergio Landa, los familiares prefirieron no hacer declaraciones ni denuncia alguna. Juan Carlos Hinojoza (2023) había trabajado en el Ayuntamiento de Nanchital, Veracruz como camarógrafo y siendo *freelance*, combinaba actividades de comunicación en el Portal *La de 8 News*. En Michoacán cuatro periodistas desaparecieron desde su casa; María Esther Aguilar (2009), corresponsal del *Diario de Zamora*, recibió una llamada y no regresó más. La misma cobertura periodística: nota roja, crimen organizado.

Los temas que abordaban en su trabajo eran relativos a críticas a la administración pública nacional y local, en la que mecanismos de corrupción prevalecen en las estructuras del poder político. El crimen organizado, quién,

²⁵ Esta instancia es parte de la Secretaría de Gobernación en México. Una vez que han sucedido las desapariciones o asesinatos, el Mecanismo exhorta a la Fiscalía y autoridades de la entidad correspondiente, a hacer justicia. Respecto a agresiones en vida de los periodistas, el Mecanismo recomienda iniciar investigaciones y solicitar acompañamiento de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Libertad de Expresión, reiterando su compromiso de acompañamiento ante el gobierno estatal. Es decir, acciones más burocráticas que efectivas para una atención inmediata. Cuando el periodista desea suscribirse a este Mecanismo, es un proceso muy tardado, nuevamente se impone la burocracia y en algunas ocasiones no llega a darse la respuesta cuando el periodista ya fue asesinado. Es el caso de Rogelio Barragán (*Noticias al Instante*, Chilpancingo, Guerrero, 2019).

dónde y cómo opera es otro tema que abordaban los periodistas, así como la connivencia con los políticos regionales, la inseguridad, y la falta de garantías a su labor de comunicadores. Un caso de impunidad fue Federico Manuel García, de San Luis Potosí (2012), a quien un comandante de la policía local le impidió hacer determinado reportaje, fue retenido en la policía municipal, y supuestamente después se le dejó en libertad. Ante contradicciones en las declaraciones, el resultado final fue la desaparición del periodista.

Nueve de 30 (30 por ciento) periodistas desaparecidos publicaron reportajes denunciando a funcionarios públicos (alcalde, hermano del gobernador, diputado, hijo de exalcalde, funcionarios vinculados al crimen organizado, actividades ilícitas en trata de niñas). Cuatro periodistas que en su desaparición hubo hechos asociados con los agentes de policía y 16 periodistas que su desaparición estuvo vinculada a patrones de comportamiento del crimen organizado, lo que podría ser una decisión de algún grupo delictivo o también un funcionario que haya pagado a sicarios delincuenciales para las desapariciones forzadas. De los 30 desaparecidos, no se tuvo ningún avance judicial, más bien hubo reticencias para abrir expediente, seguimiento del caso, y peor aún cuando las autoridades judiciales “pedieron los expedientes” (casos de José Antonio García Apac, 2006. Director del Semanario *Ecos de la Cuencia de Tepaltepec*, en Michoacán y de Mauricio Estrada, 2008. Reportero de *La Opinión de Apatzingán*, Michoacán)²⁶. Lo anterior indica que el 53 por ciento de las desapariciones de periodistas de 2000 a 2023 pudieron estar vinculadas a los grupos delincuenciales; y el 30 por ciento a funcionarios de gobierno y la cobertura periodística que trabajan los periodistas fue principalmente policiaca.

Otros patrones de comportamiento además de que reciben una llamada telefónica, es que se retira de internet la información que publicaron, no se puede consultar y en algunos casos, los familiares son obligados a no denunciar la desaparición del periodista. En ningún caso las autoridades judiciales dieron resultados del seguimiento de los casos (100 por ciento de impunidad). Ninguno estaba adscrito al Mecanismo de protección.

6.3. Periodistas desaparecidos/asesinados

Veracruz es uno de los estados que refleja mayormente el desafío a la paz social en México, por cuanto a la libertad de expresión. Ocupa el primer lugar en

²⁶ *Alianza de MediosMx*. Mauricio Estrada Zamora. S/F. Reporteros sin Fronteras señaló que la PGR y la PJ de Michoacán “extraviaron los expedientes de García Apac y Mauricio Estrada”. <https://n9.c/r3j5x>

violencia contra los periodistas. La gubernatura de Javier Duarte (2010-2016) adeuda diez periodistas desaparecidos en distintas circunstancias y que poco después se encontraron asesinados. Cuatro entidades federativas concentran el 56 por ciento: Once en Veracruz, incluido Adolfo Sánchez Guzmán en 2006, cinco periodistas de Tamaulipas, cuatro de Sinaloa y tres de Guerrero, de un total de 41 periodistas. Como ha expuesto Celia Del Palacio, Veracruz ha sido una entidad con un régimen subnacional autoritario, “donde la información sobre seguridad pública y violencia está mediada y controlada por diversos grupos de poder económico y político” (2015, pp. 21-22). Esta tesis no es privativa de dicha entidad federativa. Prácticamente es una problemática que permea en todo el país.

La BD- VPER-UAGro documentó 38 hombres y 3 mujeres periodistas que fueron desaparecidos, quienes pasadas unas horas y hasta en un lapso de tres meses, se les encontró asesinados. De ellos, 35 (85.3 por ciento) sufrieron tortura, ensañamiento de su cuerpo y violencia extrema; otros recibieron golpes, puñaladas con arma blanca. En algunos casos, tiro de gracia, o encontrados en fosas clandestinas. El lugar de la desaparición de 24 periodistas fue en la calle; cinco entraron en su casa para llevárselos; seis desde su vehículo, dos en la redacción y dos fuera de ésta. Saúl Noel Martínez (2007), paradójicamente fue frente a la Dirección de Seguridad Pública, en la que hubo testigos policías sobre los hechos y no se evitó la desaparición forzada.

De los once periodistas desaparecidos en Veracruz, resalta José Moisés Sánchez (2015), fundador y reportero de *La Unión* (semanario impreso y en línea) periodista independiente, de oficio, activista y taxista de Medellín de Bravo, Veracruz. Era portavoz de los ciudadanos, canalizando las demandas sociales de infraestructura a las instancias correspondientes en su municipio; defendió los derechos humanos de la comunidad; denunciaba la inseguridad en el municipio y actos delictivos de funcionarios del gobierno. Viviendo entre amenazas, “decía que los funcionarios no querían cambiar sino robar, y decía también que la única manera que la ciudadanía tenía para parar eso era denunciando” (Mónaco, P. 2023, p. 82). Conflictos con el alcalde, intentos de soborno, amenazas. Entre la Marina la policía y funcionarios públicos fue amedrentado, manteniendo su convicción de que “si nosotros tenemos miedo no van a cambiar las cosas. Tener miedo no es una opción” (Entrevista a un familiar aplicada por Article 19 (2023, p. 82). El 2 de enero de 2015, seis hombres armados entraron a su casa, llevándose y robando su cámara, documentos y computadora. Se le encontró 20 días después, indicios de tortura y con violencia extrema. El Fiscal del estado dijo tener pruebas contra el alcalde, después de señalamientos a un policía como miembro del narcotráfico, y varios

argumentos, con otras personas en cuestión, el alcalde fue desaforado por el Congreso del estado y huyó antes de ser detenido. Un caso más de impunidad y corrupción.

En Veracruz todos los periodistas denunciaban corrupción de funcionarios de gobierno y agentes de policía y/o crimen organizado y *Notiver* fue uno de los medios más agredidos durante el gobierno de Javier Duarte. Dos mujeres periodistas Yolanda Ordaz, *Notiver* (27 de julio 2011) de Boca del Río, con estudios de Comunicación y con más de 28 años dedicados a cobertura policiaca, informaba de la disputa entre Zetas y Cartel del Golfo. Una semana antes, cuestionó al procurador por no haber resultados del asesinato de Miguel Ángel López y Misael López (ambos, el 20 de junio de 2011). En una conferencia dio nombre y apellido de un sospechoso de los asesinatos de sus colegas, posteriormente la asesinaron mediante violencia extrema. Al lado de su cuerpo un mensaje. la Procuraduría General de Justicia del estado, dijo que nada tenía que ver con el ejercicio de su profesión, y que pudo estar relacionada con el crimen organizado²⁷. La otra mujer periodista, Anabel Flores, *Notiver* (8 de febrero 2016) de Orizaba, sus reportajes eran sobre seguridad y delincuencia organizada. También hombres armados con vestimenta de militar, entraron a su casa, se le encontró en carretera, con evidencias de tortura. Se abrió carpeta de investigación pero en las indefiniciones de a quién correspondía, ya que fue encontrada en territorio de Puebla, decretaron “incompetencia por razón de territorio” en tanto los hechos fueron en Veracruz. Meses después, la fiscalía de Veracruz dijo que “fue asesinada por las notas que publicaba y afectaban los intereses de un grupo delincencial”²⁸

Después del asesinato de Yolanda Ordaz y Miguel Ángel López, se autoexiliaron varios periodistas en 2012, entre ellos Gabriel Hüge, y su sobrino, Guillermo Luna. Meses después, ambos regresaron, pero paradójicamente el 3 de mayo, -día de la libertad de expresión-, fueron desaparecidos junto con Esteban Rodríguez, todos, también habían trabajado en *Notiver*. Se les encontró con huellas de tortura y violencia extrema en la planta de tratamiento de aguas negras, Boca del río, Veracruz. Desarrollaban la cobertura policiaca, nota roja y crimen organizado. Un mes después, también Víctor Manuel Báez (13 de junio de 2012) Jalapa, reportero de *Milenio* y director de *Reporteros Policiacos*, portal fundado por varios periodistas, al salir de la redacción, tres sujetos se lo

²⁷ *Nuestra aparente Rendición*. Yolanda Ordaz de la Cruz. ¿Para qué le puede servir un periodista a los criminales? <https://n9.cl/qowzlm>

²⁸ *Alianza de MediosMx*. Anabel Flores Salazar. <https://n9.cl/cd48ut>

llevaron, encontrado cerca de la Secretaría de Seguridad Pública con un mensaje que según el gobierno estatal, fue de los Zetas.²⁹

Gregorio Jiménez. Veracruz (2014). Al salir de su casa. Dos semanas después se le encontró en fosa clandestina en una casa de seguridad. Fotógrafo fuente policiaca. De oficio. múltiples trabajos. Es deleznable la expresión del entonces gobernador Javier Duarte, a propósito del periodista: "en algo andaba" "fue una venganza"³⁰. El mismo desdén con el periodista Juan Atalo Mendoza (2015), que después de desaparecido, se le encontró con tortura y violencia extrema, a lo que la autoridad de gobierno dijo que fue accidente por encontrarle en un pavimento, el gobernador Duarte dijo que no era periodista, era taxista. Con 16 años de experiencia, nota roja, abrió su portal *Escribiendo la Verdad* (ya no existe).

En Matamoros, Tamaulipas, Francisco Arratia (2004), fotoperiodista independiente. se le encontró con fracturas y contusiones en el cuerpo. Escribía sobre corrupción de políticos asociados a los grupos organizados. Las autoridades judiciales certificaron paro cardíaco como causa de la muerte. No hay ninguna publicación localizable del periodista. En Reynosa, Tamaulipas, Jorge Rábago (2010). *La Prensa*. Comunicólogo de profesión académica, fue un caso polémico por lo incierto y paradójico de los hechos. En un bar el periodista estaba tomado, fue llevado a una celda de la policía preventiva por ebriedad y mal comportamiento, robaron sus documentos para perder su identidad, múltiples contusiones cara y cuerpo, lo internaron en el Hospital General sin documentación. El diagnóstico médico: alto nivel de glucosa (no era diabético), hemorragia cerebral, infección generalizada, una neuroinfección. Expediente judicial, contradictorio en fechas y narrativa. Murió cuatro días después. La Dirección de Seguridad Pública municipal no tuvo registro del certificado médico, sus amigos quisieron investigar, "era fácil saber qué agentes se lo habían llevado del bar y lo habían golpeado porque cada patrulla cubre un sector, no quisieron arriesgarse porque es sabido que los policías colaboran con grupos de la delincuencia organizada." (Amapola, 2020)³¹.

Enrique Perea Quintana (2006). Chihuahua, Chih. Fundador de Revista *Dos caras, una verdad*. Con 30 años de ejercer el periodismo, con amenazas por sus críticas al gobierno del estado por los índices de violencia y tráfico de drogas,

²⁹ *Alianza de MediosMx*. Víctor Manuel Báez Chino. <https://n9.cl/p5ztso>

³⁰ *Nuestra aparente rendición*. (S/F). "Tu y yo coincidimos en la noche terrible. Gregorio Jiménez de la Cruz. <https://n9.cl/6txqa>

³¹ *Amapola. Periodismo transgresor*. (14 de mayo de 2020). Jorge Rábago Valdez. <https://n9.cl/zj7ml>

agentes oficiales catearon su oficina, llevándose documentos. Las autoridades judiciales declararon que no fue un caso relacionado a su profesión, mismo argumento en José Reyes (2005). Guadalajara, Jalisco. Director de *Diario Vallarta Opina*. Saúl Noe Martínez (2007). Agua Prieta, Sonora, 'Levantado' desde fuera de la Dirección de Seguridad Pública. Un policía vio los hechos y no hizo nada. Encontrado con tortura y asesinato.

6.4. Periodistas desaparecidos/liberados

Escasamente puede hablarse de esta categoría analítica, apenas cinco periodistas después de ser forzados a desaparecer, tuvieron posibilidad de ser liberados por sus victimarios. Entre 2022 y 2023. En Aguascalientes Carlos Hank Vargas (2022) en jornada electoral, ante disturbios en las casillas, intentaba cubrir la nota, levantado y liberado tres horas después por hombres cubiertos del rostro. José Luis Chew, Taxco, Guerrero, para cubrir un enfrentamiento entre sicarios y cuerpo de la policía, fue retenido y en dos días liberado; A Marco Antonio Toledo, se lo llevaron junto con su esposa e hijos, primero liberaron a la familia y después a él; y una pareja de periodistas de *RedSiete* (página de Facebook), -también Taxco-, fueron liberados unas horas después. No se difundió más información. Sus victimarios les obligaron a guardar silencio y no hacer declaraciones.

7. Notas finales

En este trabajo se ha analizado cómo la violencia contra periodistas en México, en el ámbito de su cobertura informativa, se ha desarrollado entre dos filios: el poder político y el poder del crimen organizado. Se documentó la violencia en 210 periodistas, de los cuales un 93 por ciento se hicieron periodistas en la práctica y sólo el siete por ciento estudiaron la carrera de comunicación u otra como Derecho o Ciencia Política, lo que no les resta que hayan realizado su actividad informativa con varios años de experiencia.

La pista de las violencias ejercidas contra los periodistas es la cobertura noticiosa en la que trabajaron, en este sentido se puede asociar a actores políticos como alcaldes, gobernadores, políticos, funcionarios judiciales, y las fuerzas de seguridad (policía, marina, militares), haciendo un total de 98 casos (46.7 por ciento); las relacionadas directamente con el crimen organizado, suman 72 casos (34.3 por ciento). En 38 casos (18.1 por ciento), fueron señalados otros actores políticos como los partidos, candidatos a algún cargo de representación popular, empresarios, un representante de la barra de abogados.

Nadie puede afirmar quiénes fueron los protagonistas de la violencia perpetrada a los periodistas, bien pudo ser por alguno de los grupos delincuenciales, bien por las autoridades de gobierno, las fuerzas de seguridad, policía, militares. También pudo ser orden de algún miembro de gobierno pero ejecutado por el crimen organizado. Lo relevante son los hechos mismos, la deshumanización de la que fueron objeto, la crueldad y tortura, así como el coartar la libertad de las personas y su vida misma; la impunidad al cerrar los ojos y exigir silencio. Un familiar de un periodista que perdió la vida expresó: “A nosotros nos atacó el crimen a petición del gobierno. Seguimos caminando en un mundo minado”³². Pedro Tamayo (2016) lo expresa de esta manera: “No dejes que me lleven al seguro social, gorda. Allá los estatales me van a terminar de matar”³³.

La cobertura de más peligrosidad para los comunicadores fue la nota roja, temas policíacos. Cuando en sus reportajes asociaron a funcionarios públicos con grupos criminales, prevalecieron, además, notas de corrupción (crítica por malversación de fondos, creación de empresas ‘fantasma’, enriquecimiento ilícito, trata de niñas). Cualesquiera que sean los protagonistas intelectuales, la violencia es ejecutada por sicarios que pueden o no, ser del crimen organizado generando una sociedad en alerta máxima, donde los ciudadanos terminan asimilando década tras década la violencia en sus diferentes configuraciones.

El hallazgo preliminar considerando la tipología utilizada fue que, con los periodistas asesinados, el ensañamiento se dio acribillándoles, en varios casos con armas de alto poder, y hasta con cincuenta tiros. En los periodistas desaparecidos, los años han pasado y se desconoce de su paradero; de los desaparecidos/asesinados, son los que mayor incidencia de crueldad y tortura tuvieron, tres de ellos fueron encontrados en fosas clandestinas. De los periodistas desaparecidos, pero posteriormente liberados, fueron condicionados a no hablar y guardar silencio. El contexto de violencia en el país con las disputas por plazas territoriales y la confrontación gubernamental, ha dado por resultado la “desestructuración de los compromisos” (Guerra, 2019, p. 223) entre dichos actores en juego y un debilitado gremio periodístico que además de amordazado, ha sido neutralizado con amenazas, tortura, crueldad y muerte. También es resultado de los valores que privan en la administración pública, donde corrupción e impunidad son el eje de interacción y poder.

³² Mónaco (2023). Veracruz de los silencios. *Article* 19. <https://www.zonadocs.mx/2024/01/10/veracruz-de-los-silencios/>

³³ Mónaco (2023). Veracruz de los silencios. *Article* 19. <https://www.zonadocs.mx/2024/01/10/veracruz-de-los-silencios/>

Cuando los periodistas alzan la voz en esta línea, es cuando son silenciados, una forma de censura para mantener el 'dejar hacer'. A los políticos se les desnuda cuando se les señala, a los criminales se les fortalece y así se da la coexistencia abierta entre ambos actores. "La agresión violenta es el mecanismo que permite asegurar los intercambios (pactos y alianzas) entre los organismos delincuenciales y las autoridades para asegurar la impunidad" (Guerra, 2019, p. 223).

La violencia hacia los periodistas se ha ejercido principalmente en la calle, pero tal vez para mayor demostración de fuerza, acuden hombres armados a la redacción, en la transmisión; el otro espacio irascible es su domicilio y asesinarle o sacarlo de ahí para provocarle ensañamiento cruel, con el sentido de mostrar su poder, reafirmación de su propia subjetividad. La crueldad puede verse como disfrute, delirio o con determinada funcionalidad (Wieviorka, 2003, pp. 164-165). Cualquiera que sea el tipo de crueldad ejercida, ésta responde a ciertos fines en los que destruir al ser humano es imponer sus propias reglas que se respaldan en la impunidad existente en el país, donde la corrupción ha prevalecido en todos los espacios de poder y se ha perdido un pilar de la democracia que es la libertad de decir, de hacer, de expresar y comunicar a la sociedad.

La opacidad de las autoridades judiciales en sus funciones refuerza la corrupción e impunidad, revictimizan ordinariamente a la víctima. Excepcionalmente, sólo en un caso se encontró que las autoridades reconocieron que la violencia fue producto de su profesión como periodista, en los demás casos, mantienen una política agresiva argumentando que no eran periodistas, que estaban coludidos con los grupos delincuenciales, que ya no trabajaban como reporteros, que fue un ajuste de cuentas, que se trató de un crimen pasional, que fue por problemas familiares. Esos argumentos llevaron a no abrir carpetas de investigación, o abrirlas, detener a alguien para que declarara ser el asesino, dejándolo posteriormente en libertad. Tanto autoridades como grupos del crimen en algunos casos, prohibieron a las familias dar seguimiento, exigieron silencio. Es revictimización cuando se negaron a abrir procesos de investigación porque asumieron que el periodista estaba vinculado con el crimen organizado, ya es víctima y a ello se agrega el que se le vincule con el narcotráfico, lo que bien puede asumirse como una violencia simbólica, o bien, como dice Díaz Nosty, "es una muerte moral que se agrega a su muerte física" (2015, p. 177).

La labor de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) es insuficiente sin la colaboración gubernamental. El Mecanismo Federal de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos de los Periodistas

ha sido rebasado por el número de casos a atender, además de los procesos burocráticos, ha hecho a esta instancia inoperable. Sólo 16 periodistas estaban suscritos a dicho Programa y aún con ello, no lograron sobrevivir. Fue inoperante con Jorge Miguel Armenta (2020) que hirieron a sus escoltas del Mecanismo y asesinaron al periodista con arma de fuego; o Pablo Morrugaes (2020) asesinado con su escolta. El sistema de procuración de justicia en México no tiene en cuenta la libre expresión, el respeto a los derechos humanos. Es más bien, omiso a estos pilares democráticos en tanto hay una relación contaminante entre funcionarios y grupos delincuenciales.

Financiamiento. El presente trabajo es producto del proyecto de investigación: Victimización de periodistas en México: límites a la libertad de expresión, financiado por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, CONAHCYT, estancia sabática al Extranjero 2023-000009-01EXTV en la Universidad de Girona, España, con el Dr. Salvador Martí y la Dra. Guiomar Rovira (1 de octubre de 2023 al 31 de septiembre de 2024).

Reconocimientos. Este es un ejercicio de reflexión preliminar que rescata la memoria de informadores de distintos medios digitales, impresos, radio y televisión. No son todos los periodistas que ya no están, o se desconoce dónde están. No es una omisión voluntaria. Seguimos rememorando a otros trabajadores de la información que por ahora están ausentes en este estudio.

Un reconocimiento a los auxiliares de investigación: Lorna Polet Cortés Jiménez y Jorge Janeman Franco Ríos, miembros del proyecto de investigación: Victimización de periodistas en México: límites a la libertad de expresión. Plataforma Tecnológica para el estudio de las violencias (pi.evi), Universidad Autónoma de Guerrero.

Agradecimiento. Manifiesto mi agradecimiento a los evaluadores anónimos de la Revista Clivatge por los comentarios y recomendaciones para mejorar la publicación de este estudio.

8. Referencias

- Aguirre, J. y Barbosa, P. (2012). Entramados institucionales y delincuencia. El caso de Michoacán, México. Revista *CIMEXUS*, 2, 65-78. <https://n9.cl/jumai>
- Alarcón, C. (2014). Ciudad Juárez: Sociedad, criminalidad y violencia transnacional. En A. M. Jaramillo, y C. M. Perea, (Eds). *Ciudades en la encrucijada. Violencia y poder criminal en Río de Janeiro, Medellín, Bogotá y Ciudad Juárez* (pp. 249-329). Universidad Nacional de Colombia. <https://lc.cx/OSHRs7>

- Aróstegui, J. (1994). Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia. *Ayer* 13, 17-55. <https://n9.cl/edesp1>
- Arteaga, N. (2003). El espacio de la violencia: un modelo de interpretación social. *Sociológica*, 18(52), 119-145. <https://lc.cx/aVvxKJ>
- Arteaga, N. (2009). Decapitaciones y mutilaciones en el México contemporáneo. *Espacio Abierto*, 18(3)3, 463-486. <https://lc.cx/Ds6XNr>
- Article 19. (2022). La impunidad y negación ante la violencia extrema contra La Prensa persiste. <https://articulo19.org/informe-semestral-2022/>
- Article 19. (2022). Periodistas víctimas de desaparición forzada. <https://articulo19.org/periodistasdesaparecidos/>
- Article 19. (2023). Periodistas asesinados en México. En posible relación con su labor periodística. <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>
- Article 19. (2023). Periodistas desaparecidos. <https://n9.cl/cl91pn>
- Blair, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y Cultura* 32, 9-33.
- Bolívar, R. (2002). Violencia política. *Estudios Políticos* 31, 67-85. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2002.31.37558>
- Del Palacio, C. (2015). Periodismo impreso, poderes y violencia en Veracruz 2010-2014. Estrategias de control de la información. *Comunicación y Sociedad*, 24, 19-46. <https://doi.org/10.32870/cys.v0i24.2544>
- Del Palacio, C. & Olvera, A. (2018). "Con la muerte rondando. Periodismo y violencia en el Veracruz de Javier Duarte". En A. J. Olvera (Coord.) *Veracruz en su laberinto. Autoritarismo, crisis de régimen y violencia en el sexenio de Javier Duarte*. pp. 301-324. Universidad Veracruzana. <https://n9.cl/b2ut7p>
- Díaz, Nosty B. (2015). Medio siglo de agresiones a periodistas. Síntesis estadística de asesinatos y desapariciones en América Latina (1970-2015). *Contexto* 24, 171-201. <https://lc.cx/8jOfRg>
- Flores, L. (19 de julio de 2020). Estas son las 133 historias de 133 periodistas asesinados en México, de 2000 a 2020, sólo por informar. *Sinembargo*, <https://n9.cl/7cqb2h>
- González, C. (2000). La definición y la caracterización de la violencia desde el punto de vista de las ciencias sociales. *Arbor* 657, 153-185. <https://n9.cl/qd4za>

- González, E. (2006). El problema de la violencia: Conceptualización y perspectivas de análisis desde las ciencias sociales. *Investigaciones Sociales*, 17, 173-216. <https://n9.cl/inrq9>
- Guerra, E. (2019). Crueldad y brutalidad en las formas de morir de los periodistas en México. Una aproximación desde la microsociología. *Sociológica* 34(97) 215-247. <https://lc.cx/x1ml4o>
- Ibarra, A. (2023). *Causa de muerte: cuestionar al poder. Acoso y asesinato de periodistas en México*. Aguilar, Ideas.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Los Homicidios en México: Revisión de patrones y tendencias*. <https://n9.cl/740oy>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Defunciones por homicidio*. Comunicado de prensa núm. 460/24. <https://lc.cx/zNnPNJ>
- Litke, R. (1992). Violencia y poder. *Revista Internacional de Ciencias Sociales* 132, 161-172. <https://n9.cl/o1wru3>
- Mellado, C. et al. (2016). Puesta en práctica de los roles periodísticos: un estudio comparado de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador y México. En A. Amado, y M. Oller-Alonso (Coords.). *El periodismo por los periodistas. Perfiles profesionales en las democracias de América Latina*, pp. 63-71. Konrad-Adenauer-Stiftung y Centro para la Información Ciudadana, A. C. <https://n9.cl/mybd1>
- Mónaco P. (2023). Veracruz de los silencios. Article 19. <https://veracruzdelossilencios.org/>
- Mónaco, P, et al. (2020/2023). *Ya nadie publica eso. Derecho a la verdad, violencia contra la Prensa y afectaciones a comunidades y colegas*. Article 19. Open Society Foundations y Hewlett foundation. <https://lc.cx/x5Qphi>
- Montero, J. (2012). La estrategia contra el crimen organizado en México: análisis del diseño de la política pública. *Perfiles Latinoamericanos* 39, 7-30. <https://n9.cl/30h6lw>
- Nuestra aparente rendición. Queremos construir paz y diálogo. Por eso estamos aquí. <http://nuestraaparenterendicion.com/>
- Observatorio Pi.evi. UAGro. (2024). Base de datos de violencia contra los periodistas, 2000-2023 (BD-VPER-UAGro). <https://observatorio-pievi.uagro.mx/>

- Red Voces del Sur. (2023). La CIDH se compromete ante organizaciones de sociedad civil a ejercer acciones frente a la violencia contra la prensa en la región. <https://acortarlink.cl/7ngf5>
- Reporteros sin Fronteras. (2016). Informe: Los periodistas frente al estado de miedo. <https://n9.cl/rdxpq>
- Reporteros sin Fronteras. (2022). Balance 2022 de periodistas encarcelados, asesinados, secuestrados y desaparecidos en el mundo. <https://n9.cl/ls9o1f>
- Solano, G. y Acuña, J. (2021). Desplazamiento forzado interno y acumulación por despojo en la Sierra de Guerrero, México. *Iberoamérica*, 4, 127-145. <https://lc.cx/89kпки>
- Trejo, R. et. al. (2018). Estudios sobre el cumplimiento e impacto de las recomendaciones generales, informes especiales y pronunciamientos de la CNDH 2001-2017. Tomo IV Persecución a periodistas. <https://acortarlink.cl/nyrlv>
- Wieviorka, M. (2001). La violencia: Destrucción y constitución del sujeto. *Espacio Abierto*, 10(3), 337-347. <https://lc.cx/cG5H A>
- Wieviorka, M. (2003). Violencia y crueldad. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez* 37, 155-171.
- Wieviorka, M. (2024). Conflicto, crisis y violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 250, 19-40 <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2024.250.87299>



© del artículo, los/as autores/as

Este texto está protegido por una licencia Reconocimiento [Creative Commons 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Usted es libre de compartir —copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato— y adaptar el documento —remezclar, transformar y crear a partir del material— para cualquier propósito, incluso comercialmente, siempre que cumpla la condición de:

Atribución: Usted debe reconocer el crédito de una obra de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que tiene el apoyo del licenciante o lo recibe por el uso que hace.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)